por término de veinte días el bien inmueble que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Cristóbal, número 15, 1.º, de Huelva, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, por el tipo pactado en la escritura, debiendo los licitadores —a excepción del acreedor ejecutante— consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000-1911000018034096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2001, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurran postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

Bienes a subastar

1. Urbana: Casa sita en Huelva, en la avenida Cristóbal Colón, número 114.

Es de forma rectangular y mide un frente a dicha avenida de 8 metros, por un fondo de 25 metros, que hacen una superficie de 200 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 558, libro 149 de Huelva, folio 3, finca registral número 7.558.

Valorada por las partes de mutuo acuerdo, a efectos de subasta, en la cantidad de dieciséis millones seiscientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Huelva a 9 de julio de 2001.—El Secretario.—45.834.

HUELVA

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de Huelva (antiguo Juzgado mixto número 4),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1998, se tramite procedimiento de ejecutivos 60/1998, a instancia de Caja Rural de Huelva, contra Bartolomé Martín Martín, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/17/0060/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirve el presente edicto de notificación en forma al demandado en rebeldía.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Sita en la plaza Nuestra Señora de los Dolores, bloque 3, piso 3, puerta Ext. Izq., de Huelva. Inscrita al tomo 1.659, libro 237 de Huelva-3, folio 76, inscripción 6.ª, finca registral número 38.239. Valor de la tasación: Seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas) (39.065,79 euros).

Local comercial: Sita en calle Antonio Rengel, número 11, bajo, de Huelva.

Inscrita al tomo 1.698, libro 276 de Huelva-3, folio 60, Finca Registral número 62.613. Valor de la tasación: Cinco millones setecientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (5.779.200 pesetas) (34.733,69 euros).

Dado en Huelva a 20 de julio de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—45.833.

HUELVA

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instrucción número 1 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 201/1992, se tramite procedimiento de ejecutivos 201/1992, a instancia de UNICAJA, contra José Antonio Gómez Santana, José Gómez Rodríguez y Blanca Gómez Mendoza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/17/0201/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados en rebeldía.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana: Inscrita al tomo 748, libro 43 de Villablanca, folio 108, finca número 3.459, inscripciones 1.ª y 2.ª. Valor de la tasación: Ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas) (48.080,97 euros).

Finca rústica: Inscrita al tomo 748, libro 43 de Villablanca, folio 108, finca número 3.461, inscripción 1.ª Valor de la tasación: Un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas) (7.813,16 euros).

Dado en Huelva a 1 de septiembre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—45.832.

INCA

Edicto

Don Jaime Tartalo Hernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 41 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Albadalejo Pujadas, doña Carmen Ramis Vidal, «Diseño Mediterráneo Balear, Sociedad Anónima», y «Red Comercial de Calzado, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de diez días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre de 2001 a las nueve horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 042400001908900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 2001 a las nueve horas y treinta minutos sin sujeción a tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores.

Bienes que se sacan a subasta:

Marca «Yanko Y».
Marca «Pepe Albadalejo».

Tipo de subasta:

La marca «Pepe Albadalejo»: 40.000.000 de pesetas.
La marca «Yanko Y»: 300.000.000 de pesetas.

Inca, 1 de septiembre de 2001.—El Juez, Jaime Tartalo Hernández.—El Secretario.—46.007.

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo 569/1992 a instancia de don César Niño Sánchez contra don Francisco Palazón Lozano y en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de treinta millones trescientas noventa y una mil ciento diecisiete pesetas (30.391.117 pesetas), teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, numero 66, planta sexta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de octubre de los corrientes a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en primera el día 15 de noviembre de los corrientes a las diez horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de diciembre de los corrientes a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción.

Se advierte: Que no se admitirá postura ni en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrá ser admitido la licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con los dispuesto en el artículo 1.499 de la antigua Ley de Enjuiciamiento Civil. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el turno de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que les sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador los acepta como bastantes. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción en el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es:

Finca urbana sita en la avenida de Aurora, número 43, de Fuencarral (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, finca registral número 47.681, nueva del libro 666, tomo 992, folio 105.

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco Palazón Lozano y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente y firmo en Madrid, 20 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez, María Luz Reyes Gonzalo.—La Secretaria.—46.005.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid en los autos de quiebra voluntaria de la quebrada «Estructuras y Aceros Trasan, Sociedad Limitada», seguidos bajo el número 00188/2001-A, se señala para la celebración de la Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos el próximo día 30 de noviembre a las once treinta horas y para la celebración de la Junta de Graduación de Créditos el día 30 de noviembre a las doce treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores de la quebrada.

Madrid, 4 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial.—46.006.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia numero 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el numero 301/99, se tramite procedimiento de artículo 21 de la L.H.H., ejecutoria 258/2000 a instancia de Comunidad Propietarios del edificio «El Navío», contra herencia yacente de doña Josefa Contreras Quesada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», numero 3033, clave 14, expediente 301/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el numero y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de noviembre, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación al ejecutado.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en calle Héroes de Sostoa, 192-194, edificio «El Navío», torre segundo, octavo B, Málaga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 1 de Málaga, finca 10.995-A, tomo 2.433, libro 414, folio 154.

Precio de tasación: 8.750.000 pesetas (52.589 euros).

Málaga, 20 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—45.836.

MÁLAGA

Edicto

Doña Inmaculada Galán Rodríguez, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 125/95, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural Provincial de Granada, representada en autos por el Procurador don José Manuel González González, contra don Rafael Serrano Carvajal, representado en autos por la Procuradora doña Belén Ojeda Maubert, en el que por